CONTRATO Nº: 35/2017.-

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - PLURIANUAL.-

Entre la **GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** con **RUC N° 80009725-4,** con domicilio en la Ciudad de Salto del Guairá, Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gobernador Lic. Alfonso Noria Duarte**, con Cédula de Identidad Nº 3.249.218.-, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Empresa RD CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 4528751-1**, con domicilio en Coronel Oviedo – Caaguazu, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Diego Andres Ruiz Diaz Barrios,** con Cédula de Identidad Nº 4.528.751.-, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337682.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 19/2017 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - PLURIANUAL, convocado por la GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU según resolución N° 424/2017. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución Nº 443/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

LCO Nº: 19/2017 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - PLURIANUAL

ITEM N° 1 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
UBICACIÓN: Calle Barrio Juana Maria de Lara 02 - Curuguaty
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002

Sub Ítem N°	Descripcion	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1.1	Trazado y replanteo de obra	M2	1.628,00	2.720	4.428.160
1.2	Preparacion del terreno	M2	1.628,00	3.730	6.072.440
1.3	Cordon premoldado	ML	400,00	44.987	17.994.800
1.4	Canaleta desague pluvial (0,50x400x0,10)	M3	20,00	1.298.499	25.969.980
1.5	Empedrado	M2	1.428,00	63.000	89.964.000
1.6	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.680.000	1.680.000
1.7	Limpieza final	GL	1,00	1.750.000	1.750.000
TOTAL ITEM N° 1					**147.859.380**

ITEM N° 2 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado
UBICACIÓN: Calle Barrio San Miguel - 03 - Curuguaty
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002

Sub Ítem N°	Descripcion	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
2.1	Trazado y replanteo de obra	M2	1.268,00	2.720	3.448.960
2.2	Preparacion del terreno	M2	1.268,00	3.730	4.729.640
2.3	Cordon premoldado	ML	310,00	44.987	13.945.970
2.4	Canaleta desague pluvial (0,50x310x0,10)	M3	15,50	1.298.500	20.126.750
2.5	Empedrado	M2	1.113,00	63.000	70.119.000
2.6	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.680.000	1.680.000
2.7	Limpieza final	GL	1,00	1.750.000	1.750.000
TOTAL ITEM N° 2					**115.800.320**

"R D" Construcciones
De Diego Andrés Ruiz Díaz
Ruc.: 4.528..751 - 1

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

ITEM N° 3 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Calle Mayor Ramos Alfaro - Barrio Obrero - Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
Sub Ítem N°	**Descripcion**	**Unid.**	**Cant.**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**
3.1	Trazado y replanteo de obra	M2	736,00	2.720	2.001.920
3.2	Preparacion del terreno	M2	736,00	3.730	2.745.280
3.3	Baden de Hormigon (2,00x12,00x0,20)	M3	9,60	1.294.980	12.431.808
3.4	Cordon premoldado	ML	148,00	44.989	6.658.372
3.5	Canaleta desague pluvial (0,50x148x0,10)	M3	7,40	1.298.500	9.608.900
3.6	Empedrado	M2	614,00	63.000	38.682.000
3.7	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.680.000	1.680.000
3.8	Limpieza final	GL	1,00	1.750.000	1.750.000
TOTAL ITEM N° 3					**75.558.280**

ITEM N° 4 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Calle Pa'i Lucke - Barrio Cerro Cora - Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
Sub Ítem N°	**Descripcion**	**Unid.**	**Cant.**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**
4.1	Trazado y replanteo de obra	M2	832,00	2.720	2.263.040
4.2	Preparacion del terreno	M2	832,00	3.730	3.103.360
4.3	Cordon premoldado	ML	208,00	44.987	9.357.296
4.4	Canaleta desague pluvial (0,50x208x0,10)	M3	10,40	1.298.500	13.504.400
4.5	Empedrado	M2	728,00	63.000	45.864.000
4.6	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.680.000	1.680.000
4.7	Limpieza final	GL	1,00	1.750.000	1.750.000
TOTAL ITEM N° 4					**77.522.096**

ITEM N° 5 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Calle Mariscal Francisco Solano Lopez - Barrio Industrial - Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
Sub Ítem N°	**Descripcion**	**Unid.**	**Cant.**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**
5.1	Trazado y replanteo de obra	M2	784,00	2.720	2.132.480
5.2	Preparacion del terreno	M2	784,00	3.730	2.924.320
5.3	Baden de Hormigon (2,00x12,00x0,20)	M3	9,60	1.294.980	12.431.808
5.4	Cordon premoldado	ML	4,80	44.985	215.928
5.5	Canaleta desague pluvial (0,50x148x0,10) Muro (0,20x0,40x6)	M3	20,00	1.298.500	25.970.000
5.6	Empedrado	M2	672,00	60.000	40.320.000
5.7	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.680.000	1.680.000
5.8	Limpieza final	GL	1,00	1.749.993	1.749.993
TOTAL ITEM N° 5					**87.424.529**

ITEM N° 6 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Calle Independencia Nacional - Barrio Industrial - Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
Sub Ítem N°	**Descripcion**	**Unid.**	**Cant.**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**
6.1	Trazado y replanteo de obra	M2	1.470,00	2.720	3.998.400
6.2	Preparacion del terreno	M2	1.470,00	3.730	5.483.100
6.3	Cordon premoldado	ML	420,00	44.987	18.894.540
6.4	Canaleta desague pluvial (0,50x420x0,10) Muro (0,20x0,40x6)	M3	27,00	1.298.499	35.059.473
6.5	Empedrado	M2	1.260,00	63.000	79.380.000
6.6	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.680.000	1.680.000
6.7	Limpieza final	GL	1,00	1.750.000	1.750.000
TOTAL ITEM N° 6					**146.245.513**

ITEM N° 7 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Calle Juan E'Oleary - Barrio Cerro Cora - Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
Sub Ítem N°	**Descripcion**	**Unid.**	**Cant.**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**
7.1	Trazado y replanteo de obra	M2	1.337,00	2.720	3.636.640
7.2	Preparacion del terreno	M2	1.337,00	3.730	4.987.010
7.3	Cordon premoldado	ML	359,00	44.987	16.150.333
7.4	Canaleta desague pluvial (0,50x359x0,10) Muro (0,20x0,40x6)	M3	23,00	1.298.499	29.865.477
7.5	Empedrado	M2	1.207,00	63.000	76.041.000
7.6	Cartel de Obra	UNI	1,00	1.680.000	1.680.000
7.7	Limpieza final	GL	1,00	1.750.000	1.750.000
TOTAL ITEM N° 7					**134.110.460**

TOTAL GENERAL OFERTADOS	**784.520.578**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 784.520.578 (Guaraníes setecientos ochenta y cuatro millones quinientos veinte mil quinientos setenta y ocho).-**

"R D" Construcciones
De Diego Andrés Ruiz Díaz
Ruc.: 4.528..751 - 1

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la recepción de la orden de inicio. (El periodo de construcción indicado se aplica para todos los ítems).

LUGAR:

ITEM N° 1 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
UBICACIÓN: Calle Barrio Juana Maria de Lara 02 - Curuguaty.

ITEM N° 2 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
UBICACIÓN: Calle Barrio San Miguel - 03 - Curuguaty.

ITEM N° 3 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
UBICACIÓN: Calle Mayor Ramos Alfaro - Barrio Obrero - Curuguaty.

ITEM N° 4 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
UBICACIÓN: Calle Pa'i Lucke - Barrio Cerro Cora - Curuguaty.

ITEM N° 5 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
UBICACIÓN: Calle Mariscal Francisco Solano Lopez - Barrio Industrial - Curuguaty.

ITEM N° 6 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
UBICACIÓN: Calle Independencia Nacional - Barrio Industrial - Curuguaty.

ITEM N° 7 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado.
UBICACIÓN: Calle Juan E'Oleary - Barrio Cerro Cora - Curuguaty.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Anticipo Financiero: NO SE APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Forma y términos para garantizar los anticipos: NO SE APLICA

El CONTRATISTA con motivos de la firma del contrato, se obliga a presentar una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (Cinco) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia de 120 días. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero el primer requerimiento escrito.

La Gobernación de Canindeyú, a través del Fiscal de Obras, supervisara los trabajos del CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a las que se haya sujeto, emanadas del presente contrato, debiendo la Empresa CONTRATISTA tratar con dicha dependencia Gubernamental, todos los asuntos pertinentes a sus servicios.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
LCO N°: 19/2017 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - PLURIANUAL.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"R D" Construcciones
De Diego Andrés Ruiz Díaz
Ruc.: 4.528..751 - 1

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de 2017.

.....
Diego Andres Ruiz Diaz Barrios.-
C.I.Nº 4.528.751.-
Contratista.-

"R D" Construcciones
De Diego Andrés Ruiz Díaz
Ruc.: 4.528..751 - 1

.....
Lic. Alfonso Noria Duarte.-
C.I.Nº 3.249.218.-
Gobernador.-

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR